



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11004

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

1. Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.928, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 1°: Apruébase el proyecto denominado “Mejoramiento del barrio El Abasto” que implica la ejecución de sistema de desagües pluviales superficiales, red vial, nexo alumbrado público, sub-estación transformadora, red eléctrica y alumbrado público, construcción nexo veredas peatonales, red peatonal, abastecimiento de agua potable por red, abastecimiento domiciliario de agua potable, sede organización social, nexo desagües pluviales superficiales, provisión de basureros, obras de mitigación, regularización dominial, censo socio-económico e intervención social, con un monto de presupuesto oficial al mes de junio de 2.003 de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.176.645,54), siendo \$ 2.137.035,54 financiables y \$ 39.610 no financiables”.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal